

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21928 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 329/12 D en el que se ha dictado con fecha 29 de mayo de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario ordinario a la empresa Dipesa Gestión, Sociedad Limitada, con B-79608469 y domicilio en Calle Selva, número 12, Edificio Avan Barcelona, planta 2 (despacho Norte-1) Parque de Negocio, Mas Blau, de Prat de Llobregat, 08829 (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Dña Piper Spain, Sociedad Limitada Unipersonal, quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a don Francisco Javier Díaz-Gálvez de la Cámara siendo abogado, quien en fecha 1 de junio de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Casp, número 72, 08010 Barcelona, y dirección electrónica: concurso.dipesa.gestion@dlapiper.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 8 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120047396-1